

**Mirai. Estudios Japoneses**

ISSN-e: 2531-145X

<https://dx.doi.org/10.5209/mira.73970> EDICIONES  
COMPLUTENSE

San Emeterio, Gonzalo. *Shimabaraki, una crónica de la rebelión de Shimabara*. Madrid: AUM Ediciones, 2019 [ISBN: 978-84-8344-679-9]

Rafael Abad de los Santos<sup>1</sup>

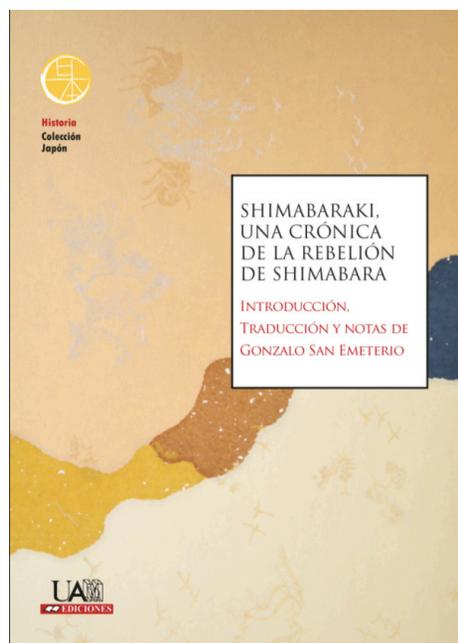
**Resumen:** Esta reseña presenta la obra *Shimabaraki, una crónica de la rebelión de Shimabara* del profesor Gonzalo San Emeterio, publicada por la editorial de la Universidad Autónoma de Madrid, y que constituye la primera traducción íntegra a una lengua occidental del texto de *Shimabara-ki*, texto que narra el último gran levantamiento protagonizado por cristianos japoneses en el sur del archipiélago durante el período Edo. La obra está dividida en tres bloques principales. En el primero se analiza el contexto histórico en el que se produjo la rebelión. En el segundo se examina la crónica desde un punto de vista textual, literario y editorial. Y finalmente se nos ofrece una traducción al español moderno de este texto. Esta traducción, así como los análisis precedentes, constituyen un valiosísimo aporte para la comprensión de la historia japonesa en el siglo XVII, no sólo desde un punto de vista socio-cultural y religioso, sino también literario y traductológico.

**Palabras clave:** *Shimabara-ki*; crónica de Shimabara; *kirishitan*; Amakusa Shirō; historia del cristianismo japonés

**Abstract.** This review presents the work *Shimabaraki, a chronicle of the Shimabara rebellion* (Spanish) by Professor Gonzalo San Emeterio, published by the Autonomous University of Madrid. This work constitutes the first complete translation into a Western language of the *Shimabara-ki* text, which narrates the last great uprising carried out by Japanese Christians in the archipelago during the Edo period. The author has divided the work into three main blocks. The first analyzes the historical context in which the rebellion occurred. The second examines the chronicle from a textual, literary, and editorial point of view. And finally, we are offered a translation of the text into modern Spanish language. This translation and the preceding analysis constitute an invaluable contribution to the understanding of Japanese history in the 17th century, not only from a socio-cultural and religious point of view but also from a literary and traductological perspective.

**Keywords:** *Shimabaraki-ki*, *Shimabara Chronicle*, *kirishitan*, Amakusa Shirō, history of Japanese Christianity

**Sumario:** 1. La rebelión de Shimabara; 2. *Crónica de Shimabara* –contexto; 3. *Crónica de Shimabara* –texto–; 4. *Crónica de Shimabara* –traducción



<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, Grupo Humanismo Eurasia (Universidad de Salamanca).

E-mail: [rafabadel@us.es](mailto:rafabadel@us.es)

ORCID: [0000-0001-8574-3070](https://orcid.org/0000-0001-8574-3070).

## 1. La rebelión de Shimabara

La “rebelión de Shimabara” (*shimabara no ki*), también conocida en Japón como la “revuelta de Amakusa Shimabara” (*shimabara amakusa ikki / shimabara amakusa no ran*), constituye el conflicto civil de mayor escala acaecido en Japón durante el período Edo (1603-1868). El asesinato de un *daikan*, o “gobernador local”, en Shimabara (actual prefectura de Nagasaki) a manos de varios campesinos el 17 de diciembre de 1637, que supone formalmente el inicio de este episodio histórico, dio paso rápida y vertiginosamente a la sublevación contra los poderes de varios miles de agricultores, pescadores, artesanos y comerciantes, junto a algunos *rōnin* de la comarca. El descontento de tan heterogéneo grupo se venía gestando desde tiempo atrás, motivado por las opresoras medidas fiscales y las políticas anti-cristianas adoptadas especialmente por Matsukura Katsuie (1598-1638), señor del feudo de Shimabara, y Terazawa Katataka (1609-1647), señor del feudo de Karatsu.

A medida que la insurrección fue prendiendo en el territorio, también se incorporaron a ella antiguos vasallos de clanes que habían sido desplazados por el reequilibrio de fuerzas en la zona. La magnitud que alcanzó el levantamiento y la torpeza de los señores locales, incapaces de neutralizarlo, habría de provocar que el *bakufu*, cuya cabeza rectora era entonces Tokugawa Iemitsu (1623-1651), movilizase una fuerza militar superior a los ciento veinticinco mil soldados. Este ejército, dirigido en última instancia por Matsudaira Nobutsuna (1596-1662), consiguió sofocar la rebelión en abril de 1638 con la toma del castillo de Hara, en donde se habían refugiado los últimos insurrectos dirigidos por el joven Amakusa Shirō. El final de las operaciones militares implicó no sólo la eliminación física de los insurgentes y sus simpatizantes, sino también la expulsión definitiva del país de los comerciantes portugueses y la prohibición absoluta del cristianismo. La casa de comercio holandesa, trasladada desde Hirado a Dejima en 1641, se convertiría así en el único punto de Japón abierto oficialmente al contacto con Occidente durante los próximos doscientos años.

## 2. Crónica de Shimabara –contexto–

Desde el mismo momento de su estallido, la rebelión de Shimabara generó una copiosa cantidad de testimonios, registros y documentos, tanto oficiales como privados, que nos han permitido reconstruir con exactitud la secuencia de los hechos. Y entre estas fuentes, ocupa un lugar privilegiado el texto cuya traducción directa al español nos ofrece ahora la editorial de la Universidad Autónoma de Madrid bajo el título *Shimabaraki, una crónica de la rebelión de Shimabara*. El autor de este meritorio trabajo es Gonzalo San Emeterio, doctor por la Universidad de Osaka, y en la actualidad profesor visitante en el Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid.

La traducción, no obstante, sólo conforma una parte de la obra, que ha sido dividida en tres bloques. El primero de ellos, titulado “Los hechos históricos” (pp. 17-60), presenta una introducción al contexto político, socio-económico y religioso de la rebelión en Shimabara y las islas de Amakusa, así como una síntesis de sus consecuencias. Su lectura nos permite saber que la opinión de los investigadores respecto al principal factor desencadenante de este levantamiento popular bascula entre la presión impositiva forzada por los gobiernos de la región y la persecución del cristianismo. En este sentido, según San Emeterio y siguiendo la obra del especialista Kanda Chiri, la rebelión debe ser percibida en primer lugar no como un simple estallido de cólera ante la presión fiscal de los dirigentes locales sino como una revuelta que heredaba la tradición de los *ikki* medievales, esto es, levantamientos de grupos resultado de la “alianza” o “combinación de diferentes estamentos”, y que planteaban una “alternativa al poder de los señores feudales” (p. 46). Y a esta reacción consciente y coordinada se le sumaría además, en el caso de Shimabara, el “componente religioso” proporcionado por el cristianismo, comprendido éste como un credo capaz de aportar “una seguridad espiritual que la sociedad, aquejada de hambrunas e inseguridad”, no podía darles (p. 47). Aunque la obra que nos ocupa no es *per se* un análisis de este episodio histórico, tal vez hubiese sido de interés incluir también alguna referencia al factor religioso en los *ikki* medievales, así como posibles analogías o diferencias con este caso de estudio.

Este primer bloque es concluido finalmente con un apartado sobre las consecuencias de la rebelión, en donde pueden señalarse de forma visible dos colectivos perdedores: la masa anónima de rebeldes, en donde se incluye la figura del joven Amakusa, y los daimios locales, Katsuie y Katataka, quienes han pasado a la historia como arquetipos del “mal gobernante” (p. 50). Katsuie, por ejemplo, tiene el dudoso honor de haber sido el único daimio decapitado directamente por el *bakufu* durante el período Edo, sin haberle sido concedida la respetable muerte por *seppuku* (en el texto San Emeterio afirma que Katsuie fue “obligado por el gobierno a quitarse la vida”, pero este dato es erróneo; véase, por ejemplo, *Kenshō Shimabara Amakusa Ikki*, 2008, p. 45, de Ōhashi Yukihito). Y frente a ellos, el gran beneficiario de la revuelta fue el propio *bakufu*, que pudo afianzar su control no sólo sobre los díscolos clanes de Kyūshū, sino sobre toda la sociedad japonesa mediante el sistema de registro en los templos, al tiempo que eliminaba por completo la presencia de los portugueses y ponía fin al “siglo ibérico” de Japón.

### 3. *Crónica de Shimabara* –texto–

El segundo bloque (pp. 61-87) está formado por cinco apartados que, a pesar de su brevedad, constituyen una significativa y valiosa aportación para comprender la *Crónica de Shimabara* desde un punto de vista textual, literario y editorial. Como explica San Emeterio, en primer lugar debe destacarse que, todavía hoy, el autor del texto resulta desconocido, pero que, siguiendo a la introducción del mismo, debió ser “un miembro de la clase samurái que participó directamente en la revuelta” (p. 63) y que se sintió impelido tras los acontecimientos a dejar testimonio por escrito de su experiencia vital. Sin embargo, a pesar de su extracción social y su participación en el bando ganador, el contenido de la obra no se limita a una narración unilateral o arbitraria de los sucesos, sino que también incorpora la “visión de los rebeldes cristianos” (p. 64). Este punto posibilita suponer que el escritor tuvo acceso privilegiado a otras fuentes primarias que narraban los hechos desde otros puntos de vista; ello, unido a la temprana impresión del volumen, concedió a la *Crónica* una notable fama ya desde la misma época de su publicación. Por otra parte, la propia inclusión de los testimonios rebeldes conduce nuestros pasos a otra cuestión fundamental: la representación de la alteridad cristiana en el Japón posterior al período de guerras conocido como Sengoku. El cristianismo se muestra en la obra como “una doctrina que busca atacar el país, representándose como una religión exclusivista” (p. 66), incompatible con otras creencias como el budismo y el sintoísmo, y cuya existencia supone un peligro para la *pax Tokugawa* y la estabilidad social y política creada después de 1603. Y aun así, el texto no se presta necesariamente a una visión maniquea del cristiano japonés, como sucedería con otras obras del período Edo: el joven Amakusa es “un líder cabal, carismático y culto, con conocimientos filosóficos y militares” (p. 70), frente al que se contraponen una élite local incompetente e inepta. El contrapunto entre un elemento y otro conduce finalmente al elogio del poder central, en cuya cúspide se encuentra el sogún.

La mitad de este segundo bloque está dedicada al análisis de la *Crónica* desde una perspectiva literaria y editorial. Cuenta San Emeterio que la llegada de las primeras imprentas de moldes introducidas por los jesuitas, junto a técnicas traídas desde Corea a finales del siglo XVI, pronto dio paso a una nueva cultura escrita de la mano de la cada vez más floreciente clase social de los *chōnin*, la “burguesía” urbana. Y que uno de los primeros frutos de esta cultura fue el género *kanazōshi*, término que recibe la literatura en prosa escrita durante las décadas iniciales del período Edo, y cuyo principal rasgo desde un punto de vista formal es el empleo de caracteres fonéticos, en sustitución de los caracteres de origen chino. También la *Crónica de Shimabara* fue editada de esta forma, lo que formalmente evidencia un propósito comercial en su publicación. Y sin embargo, como el traductor bien indica, al mismo tiempo el texto forma parte de una épica basada en hechos históricos, que surge en este mismo período, y que en realidad enlaza con una tradición anterior: la narrativa de héroes y gestas samurái. Todo ello le permite concluir que la *Crónica* estaba dirigida no sólo a esa “nueva clase urbanita” de Edo, Osaka o Kioto, sino también al propio estamento militar, que buscaba en la literatura una función “educativa e informativa” más allá de su carácter lúdico (p. 75), aunque también sería necesario recordar aquí que la desintegración gradual del carácter castrense del estamento samurái lo convertiría en una nueva clase de funcionarios y burócratas ociosos. Finalmente, la censura habría de impedir la reedición de la obra a partir de 1721, año en el que se impuso una férrea normativa que prohibía la publicación de textos que pudiesen perjudicar el prestigio de clanes samurái (p. 76). Pero ni siquiera ello serviría para medrar el interés hacia la *Crónica*, que continuó circulando de forma privada en las siguientes décadas hasta el período Meiji.

Este segundo bloque concluye con un apartado en donde se detallan diversos aspectos de la traducción, así como una explicación sobre la onomástica japonesa visible en el relato. Lógicamente, la transposición de una obra compuesta en lengua japonesa en la primera mitad del siglo XVII entraña una dificultad directamente proporcional a la distancia lingüística respecto al español, que requiere, por ejemplo, estar familiarizado con fenómenos tales como el *kakarimusubi* (una combinación preestablecida de partículas y formas verbales) y el sufijo *sōrō*, por citar sólo dos características del japonés premoderno. Pero antes de acometer este proceso, previamente es necesario adaptar el texto a la tipografía moderna e identificar el vocabulario correctamente, tareas que también entrañan una notable complejidad y un esfuerzo añadido para el traductor (pp. 78-79).

### 4. *Crónica de Shimabara* –traducción–

Tras estas aclaraciones, da comienzo el tercer y último bloque del libro, que se corresponde propiamente con la traducción de la *Crónica* (pp. 87-243). El manuscrito, dividido en tres capítulos, se presenta de forma bilingüe, con el original japonés en la página izquierda del volumen, y su correspondiente traducción directa al español en la derecha, en ocasiones ilustrada por reproducciones de las láminas que decoraban la edición impresa de 1649. El libro termina finalmente con un postfacio, dedicado a la figura de Amakusa Shirō, y una extensa bibliografía, que muestra la total implicación del traductor.

Sin entrar aquí en disquisiciones o comentarios pormenorizados sobre el contenido de la *Crónica*, el lector hispanohablante debe advertir ante todo que tiene ante sus ojos un trabajo único tanto en su vertiente de investigación, ya comentada, como en la traducción del texto original. Y este doble trabajo permite su

uso no sólo como fuente histórica, sino también como material para el aprendizaje de la lengua japonesa escrita tal como era usada en la primera mitad del período Edo, por lo que su valor pedagógico y educativo es incuestionable. Pero además, es imprescindible subrayar que, a pesar de su relevancia como documento histórico, la *Crónica de Shimabara* todavía no ha sido traducida de forma íntegra a la lengua inglesa (p. 80), por lo que la labor acometida por el profesor San Emeterio tiene un valor añadido, permitiendo “puentear” la tradicional dependencia de los estudios japoneses realizados en España hacia, por ejemplo, las academias anglosajona y francesa. Afortunadamente, gracias al desarrollo de los estudios japoneses en las últimas décadas, esta dependencia cada vez es menor, aunque todavía es necesario continuar remando en esta dirección.

Concluyo finalmente con mis más sinceras felicitaciones para el autor del estudio y la traducción, deseando que este volumen no constituya sino la primera piedra de una larga y fructífera travesía que nos aporte más conocimientos en un futuro próximo.